

Se aprueba el Convenio sobre Servicios de Telecomunicaciones entre Perú y el Ecuador

DECRETO LEY N° 21064

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de agosto de 1973 se suscribió en la ciudad de Lima, el Convenio Peruano-Ecuatoriano sobre Servicios de Telecomunicaciones;

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Apruébase el Convenio sobre Servicios de Telecomunicaciones, suscrito en Lima, el 17 de agosto de 1973, entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de Enero de mil novecientos setenticinco.

General de División E.P. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División E.P. EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General F.A.P. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice - Almirante AP. GUILLERMO FAURA GAIG, Ministro de Marina.

General de División E.P. ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División E.P. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de División E.P. JAVIER TANTALEAN VANI-

NI, Ministro de Pesquería.

Vice Almirante A.P. AUGUSTO GALVEZ VELARDE, Ministro de Vivienda y Construcción.

Teniente General F.A.P. FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

General de División E.P. ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

General de División E.P. MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de División E.P. PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

Teniente General F.A.P. DANTE POGGI MORAN, Ministro de Trabajo.

Contralmirante A.P. ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada E.P. AMILCAR VARGAS GAVILANO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP. RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

Mayor General F.A.P. LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

General de Brigada E.P. RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Por tanto:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 07 de Enero de 1975.

General de División E.P. JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División E.P. EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General F.A.P. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice-Almirante AP. GUILLERMO FAURA GAIG.

General de División EP. MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE.